



Windar renovables

Política de gestion de sustancias químicas

Windar renovables

Declaración

El Pacto Verde Europeo constituye la estrategia de crecimiento de la Unión Europea que fija el rumbo para convertirse en una economía circular y climáticamente neutra a 2050, fijando objetivos para proteger la salud humana y el medio ambiente. La UE plantea de esta forma el camino para combatir la contaminación de cualquier origen y avanzar hacia un entorno libre de sustancias peligrosas. Este camino abierto por la UE convierte a las sustancias químicas en los pilares para lograr tecnologías, materiales y productos con bajas emisiones de carbono, no contaminantes y eficientes en el uso de energía y los recursos.

Para poder ofrecer soluciones nuevas y apoyar la transición ecológica y digital de la economía, resultará fundamental el avance de la capacidad innovadora de la industria química con la finalidad de poder proporcionar sustancias químicas más seguras y sostenibles.

Podemos asegurar que las sustancias químicas se encuentran presentes hoy en día en cualquier lugar y en la mayoría de nuestras actividades; entre ellas las sustancias químicas con propiedades peligrosas que pueden dañar la salud humana y el medio ambiente. Las sustancias químicas peligrosas suscitan inquietud, ya que algunas provocan cánceres, afectan a los sistemas inmunitario, respiratorio, endocrino, reproductor y cardiovascular, debilitan la resiliencia y la capacidad de respuesta de los seres humanos a las vacunas, y aumentan la vulnerabilidad frente a las enfermedades. Por lo tanto, la exposición a estas sustancias químicas nocivas constituye una amenaza para la salud humana.

Además, la contaminación química es uno de los factores clave que ponen en peligro al planeta, ya que incide, amplificándolas, en crisis como el cambio climático, la degradación de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad. Las sustancias químicas y los materiales deben ser intrínsecamente seguros y sostenibles, desde la producción hasta el fin de vida, por lo que se deben desplegar nuevos procesos y tecnologías de producción que hagan posible la transición de la industria química a la neutralidad climática.

En este contexto, Grupo WINDAR es una sociedad comprometida con la sostenibilidad en todas sus dimensiones y amplitud, con un enfoque especial sobre las prácticas laborales justas y seguras aplicadas en el entorno laboral, la salud de sus personas trabajadoras y preservación de la contaminación.

El objetivo perseguido por el Órgano de gobierno es promover el uso seguro de las sustancias químicas que son empleadas en cada uno de los emplazamientos donde Grupo WINDAR está presente, minimizando los riesgos asociados a su manipulación y fomentando al mismo tiempo, la sustitución de aquellas sustancias que representen un alto nivel de preocupación para la salud humana o el medio ambiente por otras más seguras, garantizando así el cumplimiento de la normativa vigente en todas las operaciones de Grupo WINDAR.

Buscamos reflejar los compromisos con la identificación, evaluación, control y sustitución progresiva de sustancias químicas peligrosas en todas nuestras actividades, para lo cual se han establecido principios de actuación para una gestión de sustancias químicas eficaz y segura, de conformidad con la reglamentación y normativa vigente, especialmente en lo referente al Reglamento Europeo REACH.

Esta política se aplica a todas las sociedades, emplazamientos, procesos productivos y productos fabricados por Grupo WINDAR, así como a todos los proveedores y subcontratistas que suministren o utilicen sustancias, mezclas o artículos que contengan sustancias químicas peligrosas.

Windar renovables

Compromisos

Grupo WINDAR ha establecido los siguientes compromisos:

- Elaborar y mantener actualizado un inventario completo de todas las sustancias químicas utilizadas, almacenadas o generadas en todos sus localizaciones y emplazamientos.
- Clasificar las sustancias según su peligrosidad y su inclusión en las listas de sustancias candidatas a autorización (SVHC) y sustancias restringidas.
- Sustituir progresivamente las sustancias peligrosas por alternativas más seguras, especialmente aquellas clasificadas como carcinógenas, mutágenas o tóxicas para la reproducción (CMR).
- Evaluar alternativas técnicas y económicas viables para cada sustancia preocupante identificada.
- Eliminar gradualmente las sustancias extremadamente preocupantes (SVHC), con plazos definidos y seguimiento anual.
- No introducir nuevas SVHC en procesos o productos sin una justificación técnica y una evaluación de riesgos exhaustiva.
- Implicar a los proveedores en el cumplimiento del Reglamento REACH, incluyendo el registro de las sustancias empleadas, la entrega de fichas de datos de seguridad (FDS) actualizadas y la notificación de sustancias SVHC en sus suministros.
- Incluir cláusulas contractuales que obliguen a los proveedores a informar sobre cualquier cambio en la composición química de los productos suministrados.
- Garantizar que los productos suministrados por Grupo WINDAR a los clientes cumplen con los requisitos de REACH (cuando se encuentre en su ámbito), incluyendo la ausencia de sustancias restringidas y la correcta comunicación de información sobre sustancias peligrosas a lo largo de la cadena de suministro.

Principios de actuación

Grupo WINDAR ha establecido los siguientes principios de actuación:

- Aplicar el principio de precaución en la gestión y uso de sustancias químicas, anticipando riesgos y actuando antes de que se materialicen.
- Comunicar de forma transparente, clara y accesible la información sobre sustancias químicas a trabajadores, clientes y grupos de interés afectados.
- Capacitar al personal de Grupo WINDAR en el uso seguro de las sustancias químicas empleadas y en la interpretación de las fichas de datos de seguridad (FDS). Las fichas estarán a disposición de las personas en sus puestos de trabajo.
- Revisar periódicamente la política y los procedimientos asociados relativos a sustancias químicas, para incorporar avances técnicos, normativos y mejores prácticas del sector.
- Dotar a las personas trabajadoras de los medios y equipos de protección individual y colectivos (EPI) necesarios y adecuados, en todas las áreas y procesos donde se usan, manipulan y almacenan o trasvasan sustancias químicas.



Windar renovables

Cumplimiento de la política

El cumplimiento de esta política será supervisado por el Órgano de gobierno en colaboración con las áreas corporativas de compras, seguridad y salud en el trabajo y medioambiente, empleando para ello la realización de auditorías internas periódicas, la evaluación del desempeño mediante indicadores clave (número de SVHC eliminadas, sustituciones realizadas, cumplimiento de proveedores) y el reporte de los avances y propondrá acciones correctivas cuando sea necesario.

El incumplimiento de esta política conllevará las medidas oportunas que sean aplicables en cada caso concreto, así como, la revisión de las relaciones contractuales con proveedores cuando proceda.